



# LA PAZ DE MURCIA.

## DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

### Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMS. DE PESETA: ATRABADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOU, 55.

#### AGENCIA.

Deseando nuestro antiguo amigo y compañero D. Antonio Maria Marquez ser útil á los comerciantes, industriales y demás clases de esta capital, ha establecido, y ofrece á todos una Agencia para toda clase de encargos, en Barcelona, en la calle de Mendizabal, núm. 8, piso 2.º, á donde todos los que gusten utilizar sus servicios pueden dirigir la correspondencia, seguros, de que por una módica retribucion serán servidos con rapidez y con la puntualidad debida.

#### LA PAZ DE MURCIA.

Tiene el Sr. Alcalde noticia de la moda que se ha establecido en el cementerio del Esparragal, que consiste en no hacer zanjias para enterrar los cadáveres, sino colocarlos á flor de tierra y echar encima la misma, formando un especie de banco, lo cual hace queden casi insepultos los cadáveres y el que los miasmas que despiden sean causa de infinitas enfermedades entre los habitantes de aquel partido? Esperamos que el Sr. Diaz que tantísimo interés demuestra por todo lo que se relaciona con la higiene pública, tomará las medidas convenientes para evitar estos hechos que se nos denuncian.

«El Semanario» elogia una operacion hecha en la pupila por el jóven oculista Sr. Peña, lo cual no es nuevo porque el Sr. Peña va siendo una especialidad en la que ha dedicado toda su atencion y sus mas principales estudios y esperiencias.

El Domingo hubo funciones en tres teatros caseros además de los públicos del Liceo y la Trinidad. En ninguno de aquellos habria ni mas comodidad ni mejor sociedad que en el del Liceo, y sin embargo estuvieron ocupados.

Del reposo de ayer, si lo hubo, no tenemos noticia.

Los concurrentes al Teatro del Liceo salieron el Domingo complacidos de las funciones de tarde y noche, cuya ejecucion fué muy del agrado de todos. Las repeticiones de algunos números de las obras *El Barberillo* y *La Soirée* son patentes muestras de ello. Si no fuera porque muchos desean la variedad de los espectáculos aconsejariamos una funcion con *La Cola del Diablo* y *La Soirée de Cachupin*, en la seguridad de que otros muchos la verian con satisfacion, pero evitando el olvido del Sr. Carbonell en esta última obra, olvido que no sabemos si fué castigado por la autoridad cual corresponde.

La Junta de Teatro ha acordado se abone una anualidad atrasada de intereses á los accionistas y un semestre de la corriente, todo sin tocar á las 33,000 pesetas que están incólumes.

Tenemos la satisfacion de ver reproducida, aunque no citen la procedencia, mucha parte de nuestras noticias en los periódicos de la localidad, de la provincia y aun de Almería y otras. Esto nos satisface, pues así verán nuestros abonados que las leen los primeros, lo bien servidos que están en lo que nos es posible.

Nuestro colega «El Comercio» inserta un suelto con una R, que quizá quiera decir *remitido*, en el cual se asegura que de todo lo que dice LA PAZ en sus insinuaciones es indirectas contra el Alcalde presidente (veo tras esta palabreja al autor de las líneas) no hace caso este por creerlas *malévolas* insinuaciones de LA PAZ hijas de una pasion disculpable. Como creemos ser intérpretes en la mayoría del Ayuntamiento, y algunas veces son hijas de excitaciones de sus individuos, comprenden lórse fácilmente que no es á LA PAZ á la que no se hace caso, lo cual no nos extraña, ni tampoco nos molesta.

Ha fallecido en Cartagena el profesor de primera enseñanza D. Antonio Gimenez y Sanchez, el cual ha ejercido 65 años el magisterio, conquistándose el aprecio de aquella localidad.

Ayer nos faltó «El Eco de Cartagena» del día 2; la «Crónica» y el «Diario» de Almería, el «Diario Mercantil» de Málaga, «El Universal» y «El Noticiero» de Granada, todos del 1.º

BASE sobre la que ha girado el repartimiento de las 39,251 pesetas 90 céntimos que por concepto de sal. le han correspondido al casco de esta capital, en el año económico 1877 á 1878, deducida la cantidad distribuida á los partidos rurales.

Categorías establecidas	Utilidades ó riqueza con que figuran.		Número de individuos	Unidades por categorías.	Total de unidades por categorías.	Cantidad en que resulta gravada	Cuota anual.	
	Pesetas.	Pesetas.					Pesetas.	Cts.
1.ª	33001	54573	22	25	530	54	297	..
2.ª	28001	33000	18	21	432	..	232	28
3.ª	24001	28000	23	23	644	..	347	76
4.ª	20001	24000	7	22	154	..	83	16
5.ª	17001	20000	42	21	882	..	476	28
6.ª	13001	17000	65	20	1300	..	702	..
7.ª	11001	13000	13	19	247	..	133	38
8.ª	9501	11000	50	18	900	..	486	..
9.ª	8501	9500	9	17	153	..	82	62
10.ª	7501	8500	28	16	448	..	241	92
11.ª	6501	7500	47	15	705	..	380	70
12.ª	5501	6500	62	14	868	..	468	72
13.ª	4501	5500	282	13	3666	..	1979	64
14.ª	3501	4500	135	12	1620	..	874	80
15.ª	2601	3500	304	11	3314	..	1805	76
16.ª	1801	2600	738	10	7380	..	3985	20
17.ª	1201	1800	487	9	4333	..	2366	82
18.ª	801	1200	1236	8	9888	..	5339	52
19.ª	501	800	659	7	4613	..	2491	2
20.ª	301	500	1118	6	6078	..	3622	32
21.ª	151	300	2718	5	13590	..	7338	60
22.ª	101	150	354	4	1416	..	764	64
23.ª	71	100	812	3	2436	..	1315	44
24.ª	26	70	1746	2	3492	..	1885	68
25.ª	1	25	2922	1	2902	..	1567	8
			13882		72721		39268	34

#### DEMOSTRACION.

Importa el cupo.	39251 90
Se han repartido.	39268 34
Repartido de más.	16 44

Con la pompa y solemnidad acostumbradas se celebrará este año la funcion de San Nicolás de Bari en el templo de que es tutelar.

Mañana Jueves á las nueve será la kalendar; á las tres de la tarde las visperas, y á la oracion los Mañitines, en los que lucirá la notable iluminacion del retablo principal, y de los demás altares lujosamente adornados.

A todos estos actos asistirá la capilla de música de la Catedral, lo mismo que á la solemne funcion del día siguiente, en la que será orador el Sr. Dr. D. José Rizo, cura ecónomo de Cartagena.

D.ª Agustina Panadés y Paz, á nombre de la Cruz Roja comete algunas estafas en algunas poblaciones de la provincia de Granada.

Por el buen nombre de tan humanitaria asociacion se hace público por medio de los «Boletines oficiales» de varias provincias.

Dice «El Imparcial»: «En Murcia, no tan solo han ocurrido serias disenciones entre la diputacion y el gobernador de la provincia, sino entre el ayuntamiento y el alcalde.

Tal vez «El Cronista» pudiera decirnos algo sobre el estado político-administrativo de dicha capital.»

Puesto que el noticiero colega espera de «El Cronista» la contestacion dejemos á este el uso de la palabra.

Uno de los acreditados agentes de negocios de Madrid, D. Ceferino Recio Moras, ofrece á los Ayuntamientos sus servicios para llevar á efecto la liquidacion en la Caja general de depósitos, de la tercera parte del 80 por 100 de sus bienes de propios que los fueron vendidos, y cuyo producto hoy pueden destinarse á obras de pública utilidad, cuyos respectivos expedientes tambien se encarga la agencia de instruirlos á los que le honren con su confianza.

Tambien esta agencia se encarga del cobro de pensiones de los montepios civil y militar, de intereses y amortizacion de papel del Estado, de administracion de fincas, y de todo lo análogo que se le encargue.

Tenemos motivo para poder recomendar favorablemente al director y demás personas que le auxilian en sus trabajos, pues nos merecen un buen concepto.

«El Conservador» de Almería elogia la magnífica puerta tallada que se ha construido para el salon de sesiones del Ayuntamiento de aquella capital.

«La Provincia» de Alicante del 30 y del 1.º no la hemos recibido.

En Orihuela se va á establecer el impuesto municipal sobre las canales. «El Segura» cree que si su producto se dedica al adoquinado de alguna calle, desde luego es aceptable.

«La Ilustracion popular» de Alicante publica un artículo de D. J. Alfonso Roca de Togores, apoyando la creacion en Orihuela de una sucursal de la Caja de ahorros y Monte de piedad de Alicante, para lo cual cree hay elementos suficientes en la vecina ciudad.

Leemos en «Las Noticias»: «Nuestro apreciable colega LA PAZ ha tenido la atencion, que le agradecemos, de remitirnos un ejemplar de la Memoria acerca del ferrocarril de Murcia á Granada escrita por nuestro ilustrado paisano y diputado á Cortes D. Mariano Vergara, incansable mantenedor de un proyecto, que, de realizarse, tan beneficioso ha de ser para nuestro pais.»

Buena ocasion se presenta á los que necesitan espejos y marcos dorados, pues de la acreditada fábrica que en Alicante tiene José Reus se hace en esta capital, calle de Pascual, antes del Contraste, núm. 22, una verdadera realizacion, la que definitivamente se cerrará el día 10 de Diciembre. Además hallarán los que favorezcan este barato, albums, estampas, retratos de S. S. Leon XIII, galerías, portiers, y otros objetos, con la misma proporcion. 2-2

Por circular dirigida á los Gobernadores se encarga se cumplan exactamente los artículos 26 y 27 de la ley de reclutamiento y remplazo del ejército, y con aquellos individuos á quienes correspondía quedar como reclutas disponibles procederse en la misma forma que previene el párrafo segundo del art. 27 con los que les corresponde servir en las filas; debiendo presentarse en aquellos dominios, y en vez de ingresar en el ejército ser filiados y extenderse un documento provisional que legalice su situacion, remitiéndose copia de la filiacion con nota de la situacion en que quedan y un certificado expedido por autoridad competente, con cuyos documentos cubrirán su cupo en la Caja. Una vez conseguido esto, deberán solicitar autorizacion para seguir en aquellos, y otorgado esto, tendrán la obligacion de acreditar cada dos meses su existencia y dar conocimiento al Capitan general del distrito en que residen, á fin de que por conducto de esta autoridad llegue el correspondiente justificante á su jefe respectivo, y siendo de cargo de dichos reclutas el viaje de regreso si fueren llamados á cuerpo; y caso de no poderse costear por falta de recursos, deberán ingresar en las filas en el distrito de su residencia para extinguir el tiempo de su compromiso como los demás de su llamamiento.

En Alhama se halla terminado el repartimiento para hacer efectivo el cupo y recargos de consumos encabezados y está expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho dias. El «Boletín» ha publicado la relacion de los deudores de plazos de bienes nacionales pendientes de pago en el mes de Noviembre, los cuales serán apremiados si pasados veinte dias desde la publicacion no lo verifican, con arreglo á lo dispuesto en el real decreto de 20 de Julio é instrucion de 31 de Agosto del año último, y en la ley de 13 de Junio é instrucion de 13 de Julio del año actual.

Está vacante el estanco de nueva creacion que debe estar situado en el partido de Raspay, término de la villa de Yecla.

En Carmona un perro atacado de hidrofobia habia mordido á varias personas, de las cuales han ingresado ya cuatro en el Hospital Central de Sevilla.

Un concejal del Ayuntamiento de Jaen trata de presentar á aquella corporacion un proyecto de construccion de un magnifico cuartel, que se gradúa costará un millon de reales.

Por más de un concepto es notable, segun un colega, la Memoria que ha dirigido la Junta local de Valladolid al Ayuntamiento, y que éste ha dispuesto se imprimiese demostrando que se interesa por la suerte del Magisterio. Aquí, desde que el Sr. Guirao inspeccionó las escuelas no conocemos el estado de estas, mas que por los exámenes extraordinarios celebrados con motivo de la boda de S. M. el Rey.

He aquí la parte dispositiva de un bando del Alcalde de Castellon:

1.º Que todo cerdo destinado á la venta pública, será necesariamente sacrificado en el matadero, en donde será reconocido por el perito veedor de carnes.

2.º Que los cerdos de particulares y para el consumo de los mismos, podrán ser sacrificados en el propio matadero, en el que sufrirán el mismo reconocimiento.

3.º En caso de que los particulares quisieran sacrificar cerdos en su domicilio, podrán hacerlo, siempre que observaren el bando general de buen gobierno en cuanto á este punto se refiera, y si además avisan con anticipacion á dicha Alcaldía para que disponga el antedicho reconocimiento, y

4.º Que los infractores á las anteriores disposiciones, incurrirán en la multa que marca la ley.»

El Ayuntamiento de S. Jorge ha acordado el ensanche de la casa capitular. El presupuesto formado asciende á la cantidad de 3,233 pesetas 94 céntimos, cantidad que ha de servir de tipo en baja á la subasta que tendrá lugar el día 23 del próximo Diciembre.

Se ha declarado caducada la autorizacion concedida á D. Fernando Dueñas y Lopez para construir un canal de riego, fuerza motriz y abastecimiento, derivado de los rios Cristal y Guadal, de la fuente de Juan Ruiz y del arroyo Raigados, en la provincia de Granada.

En Cuenca está vacante la plaza de Secretario del Ayuntamiento que debe proveerse por concurso entre los que tengan el título de Licenciado en derecho civil y administrativo.

Segun datos oficiales, las existencias de espartos en Inglaterra eran las siguientes en 16 del pasado:

En Tyne Dock.—Español, 529. Argol, 784. Suya. 416. Sfax, 1,510. Gabes, 160. Trípoli, 9. Total, 3,408 toneladas.

En Leith.—Español, 1,619. Argol, 1,626. Total, 3,245 toneladas.

En Tyne Douck.—Español, 817. Argol, 232. Sfax, 686. Gabes, 270. Trípoli, 1,853. Total, 3,858 toneladas.

En Cardiff.—Español, 289. Argol, 190. Trípoli, 1,124. Total, 1,603 toneladas.

En Londres.—Español, 3,145. Argol, 2,455. Trípoli, 3,144. Total, 8,744 balas.

En Liverpool.—Español, 546. Argol, 2,076. Total, 2,622 balas.

El esparto introducido en todo el mes de Octubre en el Reino Unido fué 13.427 toneladas.

Idem desde 1.º de Enero hasta el 31 de Octubre, 120.150 toneladas.

#### ULTIMA HORA.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

(Servicio particular de LA PAZ.)

Londres 3.

En Constantinopla se siguen las obras

de fortificacion de las dos líneas de defensa con grande actividad. Las factorias del Gobierno se hallan ocupadas en la construccion de 10,000 wagones y el convoy del material.

Estas fortificaciones luego que se hallen completas tendrán 800 cañones de grueso calibre. Las obras de defensa se construirán en líneas paralelas, de tal manera que la primera mandará á la segunda, esta á la tercera y así sucesivamente: todos quedarán unidos por trincheras que servirán de abrigo á la infantería.

Han llegado 29 barcos á Constantinopla, la mayor parte de América, desde el armisticio que precedió á la paz. Estos buques han conducido una gran cantidad de rifles y cañones, y las tropas turcas se hallan en el día armadas tan completamente como antes de empezar la guerra.

Madrid 3.

Se habla de una nueva circular del Sr. Castelar dirigida á sus amigos políticos, y en la que domina un espíritu conciliador segun noticias recogidas en los centros políticos.

Agencia Franco-Española.

Salud á todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos por la deliciosa harina de la salud,

REVALENTA ARÁBIGA DU BARRY.

Treinta años de un invariable éxito combatiendo las digestiones laboriosas (ispepsias) gastritis, gastralgias, flatos, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresiones, congestión, mal de nervio, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre.—90,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, del Sr. Doctor catédrico Wurzer, etc.

Berlin 6 de Diciembre de 1866.

Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la saludable influencia de la *Revalenta Arábica*, Du Barry; sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasion que se me proporcionará.

De V. A. S. S. Q. B. S. M. ANGELSTEIN, médico, miembro del Consejo sanitario Real, Cura núm. 63,476.—Sr. F. Comparet, presbitero, de diez y ocho años de gastralgia, con una irritacion espantosa del estómago, de los nervios, y debilidad con sudores nocturnos.

Cura núm. 49,522.—Agotamiento.—Sr. Baldwid, de la deterioracion mas completa, de parálisis en los miembros á consecuencia de excesos de la juventud.

Cura núm. 72,422.—El Sr. Doctor F. W. Beneke, catédrico de medicina de la Universidad, hizo la siguiente relacion á la Clinica de Berlin el 8 de Abril de 1872.

Debo la preservacion de la vida de uno de mis hijos á la *Revalenta Du Barry*.—La criatura á la edad de cuatro meses padecía sin causa aparente, de una atrofia completa, con vómitos continuos, los que resistian á la dieta mejor entendida, á los cuidados de dos nodrizas y á todo tratamiento del arte médico. La *Revalenta* hizo desaparecer al momento los vómitos y restableció completamente su salud en mes y medio de tiempo. Todos los experimentos que he hecho despues con la *Revalenta* han obtenido el mismo éxito. Ella es cuatro veces mas nutritiva que la carne.

Cura núm. 62,986.—La Srta. Martin, de supresion de la menstruacion y del baile de San Vito, abandonada como incurable, perfectamente restablecida por la *Revalenta*.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 80 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

Encajas de hoja de lata de 1½ libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras, 80 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales.

Depositarios en Murcia, D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y companía, Carnicería, 4, y en casa de los Sres Ferrer hermanos, drogueria: en Lorca, D. José Moreno, farmacéutico, y D. Cayetano San Martin, «La Fama», chocolates. Du Barry y Compania, (Limited), calle de Valverde, núm. 1, Madrid. 300-229

El tónico más provechoso de todos.—La reputacion adquirida por la Zarzaparrilla de Bristol en todas partes del mundo, como un específico para enfermedades externas es un justo tributo á su eficacia incomparable como depurativo de la sangre. Pero tiene otros méritos que tambien se deben tener en cuenta. Es el mejor tónico que produce el reino vegetal para el beneficio de los débiles y flacos. Los convalecientes lo encontrarán un admirable restorativo y vigorador. En los casos de tercianas, fiebres biliosas y debilidad nerviosa, sostiene las fuerzas del paciente y obra específicamente sobre el asiento del mal. En fin, es un cordial al mismo tiempo que desinfectante y enriquece la sangre como tambien la purifica.



Yo declaro, dice, que los servicios que presta la Guardia civil para auxiliar a un embargo de bienes ó a un inspector para una prisión y otros de esta clase pueden ser servicios militares ó civiles.

El Sr. ministro de Gracia y Justicia no se opone a que los servicios de esta clase sean militares ó civiles, pero dice que son perniciosos porque elevan el prestigio de la Guardia civil, benéfico cuerpo que con el tiempo se hará aborrecible, y yo no niego que lo sea.

Como parece muy suficiente que el Sr. ministro de Gracia y Justicia, por defender aquí sus actos ataque indirectamente a los tribunales de justicia, declarando que todos los días dictan sentencias tan faltas de rectitud ó de criterio que el Tribunal Supremo las revoca.

Rectificaron los Sres. Linares Rivas y ministro de Gracia y Justicia.

El Sr. Gamazo consume segundo turno en la interpeleación.

Dice que entra en este debate, después de haber perdido gran parte de interés, ya por las declaraciones del Sr. ministro de Gracia y Justicia, ya por el elocuente discurso del Sr. Linares Rivas.

No nos asustaría la circular en cuestión, después de las declaraciones del Sr. ministro de Gracia y Justicia, con tanto y dispuesto a la enmienda, si en ella se proponía derogación de todas las leyes de garantía y la conculcación del Código fundamental; si no se observara una intención hasta culpable de poner a los pies del Gobierno todas las leyes y todos los derechos.

En estos tiempos de limitación de poderes, el Gobierno invoca teorías de aquellos tiempos en que los albores del derecho apenas se habían asomado en Italia, y en que no se conocían en nuestro suelo los descubrimientos de la ciencia penal.

Pero ni aun siquiera invoca con exactitud esas doctrinas, ni esos textos legales.

¿Qué guerra que en 1784, en tiempos de Carlos IV, hubo una contienda electoral en la que intervino una columna de tropas que perseguía a los malhechores, y que del conocimiento de estos hechos se inhibió el tribunal de guerra en favor de los tribunales ordinarios?

El Gobierno de los moderados, mas liberal que el presente, aprobó la conducta del capitán general de Andalucía que se inhibió en favor de los tribunales ordinarios de causas que allí se seguían por atentados a la Guardia civil.

Añade que el Tribunal Supremo de Justicia declaró en una sentencia que procedía la competencia del juzgado de guerra para el conocimiento de una causa que se seguía por atentado contra un guardia civil; pero este guardia civil se hallaba de centinela en el acto de la comisión del delito, y sobre este hecho concreto y perfectamente definido, como se trataba de un centinela, aunque este perteneciera a la Guardia civil, el Sr. ministro de Gracia y Justicia ha sacado jurisprudencia para su famosa circular.

Aun examinando esta circular bajo el criterio legal del absolutismo, esa circular es absurda, por que es doctrina inconcusa que los atentados contra los agentes de la autoridad, no se estiman hechos a la misma autoridad.

Aun en los tiempos del absolutismo, en 1771, reinando Carlos III, se publicó un decreto declarando que los atentados cometidos contra la fuerza armada que auxiliara a autoridades civiles debieran someterse a la acción de los tribunales ordinarios, porque se entendía que en ese caso no son los institutos armados, mas que meros auxiliares, instrumentos de la autoridad civil.

Con esta circular, si los tribunales de justicia la obedecieran, como la obedecerán, porque ya han dado pruebas de dignísima independencia, no necesitará adoptar medidas excepcionales, ni siquiera establecer la ley de orden público, porque con esta circular, elevando la Guardia civil por delante, puede ser mas restrictivo y mas cruel que con todas las leyes excepcionales.

Con esta circular podrá decir el Gobierno que ha sido mas liberal que ningún otro, porque no ha necesitado de medidas excepcionales ni de estados de sitio; pero ¿por qué esta circular es un arma mejor que ninguna ley excepcional para un Gobierno tirano?

Esto será una burla para los hombres de hoy, y un escarnio para los representantes del país.

Censura que sea preciso contar con el Gobierno para que un particular pueda reclamar contra las injurias de la administración, y que esto da lugar a que los ciudadanos estén indefensos contra la arbitrariedad y la injusticia administrativa.

El Sr. ministro de Gracia y Justicia dice que suponer hechos criminosos administrativos es inferir una ofensa que existe en la ley. (Rumores en la tribuna.)

Si estas cosas no vengán, cualquiera de un solo hecho, yo opongo a esa afirmación una negativa rotunda.

Precisamente este Gobierno es el único que ha sacrificado a sus amigos a la moral administrativa. (Rumores. El Sr. ministro de Gracia y Justicia se levanta.)

El Sr. ministro de Gracia y Justicia dice que ha hecho el Sr. Gamazo ha sido oponerse a las doctrinas del Sr. Alfonso Martínez quien redactó el artículo que se dispone que para probar a los funcionarios públicos se necesita autorización del Gobierno.

(El Sr. Gamazo: Yo he estado en el artículo, pero el artículo de la ley no me permite comprar el Sr. ministro la circular con varias otras análogas, entre ellas una del Sr. de Petrucci, que somete

los delitos de atentado a los militares a los tribunales de guerra, hasta los cometidos contra los carabineros.

Examinando después la causa de competencia para conocer de los delitos conexos, ley el art. 330 de la ley orgánica del poder judicial, y deduce que los delitos de sedición ó atentado a la autoridad, como son delitos ordinarios, irán a la jurisdicción ordinaria; pero los delitos contra la fuerza armada, como es un delito militar, irán a la jurisdicción militar.

Esto no es ahora, sino que esta previsto por la ley orgánica del poder judicial y por la de unificación de fuero.

Cita decretos análogos de los generales O'Donnell, duque de la Torre, y Zavala, que declaran que dichos delitos son militares, y que deben, por tanto, ser juzgados por tribunales militares, aunque imponiendo penas establecidas por el Código ordinario.

Lee tambien un decreto de las Cortes de 1873, siendo Gobierno el Sr. Salmerón y Alonso D. Nicolás, para que se aplique la Ordenanza a todos los delitos militares.

Concluyó afirmandose y ratificándose en cuanto queda sentado en la circular objeto del debate.

Se suspendió esta discusión para proceder al sorteo de secciones. Después del sorteo se levantó la sesión.

**MISCELANEA**

Ayer tarde, a las tres y media, dió principio la sesión ordinaria del Ayuntamiento, siendo aprobada el acta de la anterior.

El Sr. Ruiz pregunta las causas de la ausencia del salón de sesiones de los concejales que se retiraron el 28 de Octubre.

El Sr. marqués de Torneros contesta que no tiene conocimiento oficial de las causas que motivan esta ausencia.

El Sr. Ruiz se lamenta de que estos concejales se hayan retirado y expresa su convicción de que el Ayuntamiento no ha querido ofenderlos en lo más mínimo.

El Sr. marqués de Torneros hace suyas las palabras del Sr. Ruiz y expresa la satisfacción que sentirá el día que los referidos concejales vuelvan a ocupar sus puestos.

Sin discusión fueron aprobados los asuntos de oficio.

A excitación del alcalde, fué nombrado el concejal Sr. Gil individuo de las comisiones de hacienda y obras, necrópolis y consumos.

Entrándose en el orden del día, fueron aprobados sin discusión alguna varios dictámenes de las comisiones, y entre ellos uno concediendo un crédito para la conducción de aguas al parque de Madrid desde la acequia mas próxima.

A instancia del concejal Sr. Casani, quedó sobre la mesa el dictamen de la comisión de hacienda y obras, sobre la proposición del señor baron de Arnoux de la Riviere para ensanchar la calle de Sevilla.

Seguidamente fueron aprobados otros dictámenes sobre asuntos de escasa importancia.

Se da cuenta de una proposición firmada por catorce concejales, pidiendo se publique integro el discurso, pronunciado en la discusión de la compra de los mercados por el asociado señor Rodríguez San Pedro, siendo aprobada después de haberla apoyado brevemente el Sr. Romero Paz.

El Sr. Casani espresa que con los escasos créditos que tiene para trabajos del Parque de Madrid, se verá precisado a despedir 70 obreros de los 120 que hoy trabajan en el Retiro.

A las cuatro y media se levantó la sesión.

Los señores que explicarán en el Ateneo en la semana presente, son los siguientes:

Martes, de ocho a nueve, Mr. John Shaw, lengua inglesa; de nueve a diez, D. Juan Vilanova, teoría y práctica de pozos artesianos; miércoles, de nueve a diez, D. Constantino Saez de Montoya, el gas y la electricidad; viernes, de nueve a diez, D. Francisco Lastres, Congreso penitenciario de Stockolmo; sábado, de ocho a nueve, Mister John Shaw, lengua inglesa; de nueve a diez, D. Fernando Corraji, teorías del trabajo.

El Banco de España recibió ayer 1.328.541 rs. en oro y plata de la Casa de Moneda de Madrid.

Son curiosas las siguientes noticias a propósito de la Semana Santa de los chinos:

«Los habitantes de China consagran tambien una parte del año a Semana Santa, que tiene lugar en el mes de Junio, y dura diez días.

El primero lo llaman *Kay-Yat*. Este día es consagrado a las aves, no se come carne y esconden las basuras y las campanas en señal de luto.

El segundo día, llamado *Koi-Yat*, es el dedicado a los perros. Los chinos tienen los perros en tal veneración, que emplean alto número de operarios en la construcción de túmulos, donde guardan los cadáveres de estos animales. Dicen que un perro libró a cierto sabio de la muerte (según el cuento chino), por esta singular consecuencia comen carne de ellos.

El tercer día es el llamado *Cheu-Yat*, y es el de los cerdos, en conmemoración de uno de estos animales que salvó del fuego un manuscrito precioso. En este día no se come carne de puerco.

Los mismos chinos que explican la solemnidad de este día cuentan una fabulosa absurda acerca de cierto macaco que, según ellos dicen, descubrió en la China un manuscrito casi destruido, y éste se paró a manos de un europeo, y del

cuál se extrajeron las 24 letras de nuestro alfabeto.

Estecuento daidea de la excesiva vanidad de los chinos y del desprecio que profesan a los europeos. Muchos chinos están persuadidos de que los macacos, por caprichosos que sean, no faltan como los hombres.

El cuarto día, denominado *Yaang-Ya*, es el de las ovejas, consagrado a *Pun Koo-Yeng*, pastor que vivió pobre, nutriendose tan solo de legumbres, y que enseñó las ventajas de esquilarse a aquellas; se le erigió un templo que le fué dedicado, en el que se reciben como ofrenda frutas, legumbres y vino.

El día quinto lleva por nombre *Neu-Yat*, consagrado a las vacas, porque uno de estos animales amamantó a una criatura que en su mayor edad llegó a ser mandarín, y al cual se le erigió despues un templo.

El sexto día, *Ma-Yat*, es el de los caballos. Instituyóse esta fiesta para que el pueblo tuviese en consideración las ventajas de tan útil animal.

El sétimo es el consagrado a los hombres; se le llama *Yent-Yat*, *Pou Tso*, que engeñó a los chinos a que se sirvieran de arroz, de trigo y de carne y a que dividieran el día. Tambien tiene su templo, y consisten las ofrendas que se le hacen en vino y legumbres.

El octavo, llamado *Ko-Yat*, es el mas grande que existe en toda la Semana Santa, concediéndose el noveno por el de las habas y judías; todos estos se dedican a *Pou Tso*, que fué el protector de cuantos descubrimientos útiles se han llevado a cabo en aquel país. Este famoso chino dicen que vivió tanto como Moisés, y fué tan sabio como Salomón.

Terminados que son estos diez días dedicados a la Semana Santa, conságranse los habitantes de la China a atorrar con verdadero fervor, durante el resto del año, al anteriormente dicho *Pou-Tso*.

—La Caja general de Depósitos ha acordado los pagos que se expresan a continuación para el día 3 del corriente, de diez a dos de la tarde:

Intereses de depósitos en metálico procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de Propios, primer semestre de 1877, bola 61 de sorteo, facturas números 1.561 al 1.570 de señalamiento.

Bola 62 de sorteo, facturas números 1.461 al 1.470 de id.

Bola 63 de sorteo, facturas números 401 al 410 de id.

Bola 64 de sorteo, facturas números 621 al 630 de id.

Bola 65 de sorteo, facturas números 571 al 580 de id.

Bola 66 de sorteo, facturas números 1.781 al 1.790 de id.

Bola 67 de sorteo, facturas números 91 al 100 de id.

Bola 68 de sorteo, facturas números 1.141 al 1.150 de id.

Bola 69 de sorteo, facturas números 921 al 930 de id.

Bola 70 de sorteo, facturas números 441 al 450 de id.

—La dirección general de la Deuda ha dispuesto que por la Tesorería de la misma se satisfaga el día 3 de Diciembre, de once de la mañana a dos de la tarde, el importe de las facturas de intereses de Deuda amortizable al 2 por 100 interior, correspondientes al vencimiento de 1.º de Julio de 1877, señaladas con los números 8.318 al 8.575 de presentación.

—La dirección general del Tesoro ha dispuesto que el día 3 se satisfaga a los contratistas por servicios de guerra, obras públicas y otras conceptos, el resto de los créditos que figuran en la relación del undécimo grupo, última cuarta parte, con el núm. 9, números 10 a 20 y parte del 21 de sorteo que comprenden los números 58, 49, 1.43, 9, 2, 16, 36, 37, 46, 30 y 33 de presentación.

**BOLSA.**

ÚLTIMOS PREMIOS

NUMEROS PREMIOS.	Del 30.	Del 2.
Renta perp. 3 por 100.	14 70	14 925
Idem fin de mes.	00'00	14'875
Idem fin del próximo.	14 85	90'00
Pequeños.	00'00	00'00
Renta perp. exterior.	00'00	00'00
Pequeños.	00'00	00'00
Amortizable, 3 por 100.	32 45	32 85
Idem exterior.	00'00	00'00
Deuda del personal.	79 00	00'00
Billetes Hipotecarios.	101 59	00'00
Bonos del Tesoro.	87 90	88'10
Idem 2.ª emisión.	87 80	88'10
Id. cantidades pequeñas.	00'00	00'00
Renta Caja Depósitos.	90'00	00'00
Cédulas del B. H. 70 to.	00'00	00'00
Id. id. 6 por 100.	95'80	00'00
Oblig. del Banco y T.º	1 841	97'10
Idem en pequeñas.	97'25	97'25
Idem serie exterior.	1 955	00'00
Idem en pequeñas.	2 035	00'00
Carpa. del Tesoro sobre producto de Aduanas.	2 084	208 301
Obras públicas, 1858.	2 221	222 001
Ferrocarriles de 3 000 reales, 1.º Julio 1874.	2 247	224 601
Id. del 1.º de Dbre 1874.	2 312	231 101
Id. emisión de 1875.	2 323	232 201
Id. de 1876.	2 340	233 901
Id. de 1877.	2 361	236 001
Id. de 1878.	2 388	238 701
Id. de 30 000 rs.	2 393	239 201
Id. de Alar y Santander.	249 00	249 50
Banco de España.	47 55	47 55
Londres, 490 días fecha.	4 94	4 94

**DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES**

GRUPO 4 por 100

1.º Id. 6'50

2.º Id. 6'50

3.º Id. 6'50

4.º Id. 6'50

5.º Id. 6'50

6.º Id. 6'50

7.º Id. 6'50

8.º Id. 6'50

9.º Id. 6'50

10.º Id. 6'50

11.º Id. 6'50

12.º Id. 6'50

13.º Id. 6'50

14.º Id. 6'50

15.º Id. 6'50

16.º Id. 6'50

17.º Id. 6'50

18.º Id. 6'50

19.º Id. 6'50

20.º Id. 6'50

21.º Id. 6'50

22.º Id. 6'50

23.º Id. 6'50

24.º Id. 6'50

25.º Id. 6'50

26.º Id. 6'50

27.º Id. 6'50

28.º Id. 6'50

29.º Id. 6'50

30.º Id. 6'50

31.º Id. 6'50

32.º Id. 6'50

33.º Id. 6'50

34.º Id. 6'50

35.º Id. 6'50

36.º Id. 6'50

37.º Id. 6'50

38.º Id. 6'50

39.º Id. 6'50

40.º Id. 6'50

41.º Id. 6'50

42.º Id. 6'50

43.º Id. 6'50

44.º Id. 6'50

45.º Id. 6'50

46.º Id. 6'50

47.º Id. 6'50

48.º Id. 6'50

49.º Id. 6'50

50.º Id. 6'50

51.º Id. 6'50

52.º Id. 6'50

53.º Id. 6'50

54.º Id. 6'50

55.º Id. 6'50

56.º Id. 6'50

57.º Id. 6'50

58.º Id. 6'50

59.º Id. 6'50

60.º Id. 6'50

61.º Id. 6'50

62.º Id. 6'50

63.º Id. 6'50

64.º Id. 6'50

65.º Id. 6'50

66.º Id. 6'50

67.º Id. 6'50

68.º Id. 6'50

69.º Id. 6'50

70.º Id. 6'50

71.º Id. 6'50

72.º Id. 6'50

73.º Id. 6'50

74.º Id. 6'50

75.º Id. 6'50

76.º Id. 6'50

77.º Id. 6'50

78.º Id. 6'50

79.º Id. 6'50

80.º Id. 6'50

81.º Id. 6'50

82.º Id. 6'50

83.º Id. 6'50

84.º Id. 6'50

85.º Id. 6'50

86.º Id. 6'50

87.º Id. 6'50

88.º Id. 6'50

89.º Id. 6'50

90.º Id. 6'50

91.º Id. 6'50

92.º Id. 6'50

93.º Id. 6'50

94.º Id. 6'50

95.º Id. 6'50

96.º Id. 6'50

97.º Id. 6'50

98.º Id. 6'50

99.º Id. 6'50

100.º Id. 6'50

**SECCION RELIGIOSA.**

**SANTO DE MAÑANA.**

Santa Bárbara, virgen y mártir.

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de San Marcos, donde por la mañana habrá misa mayor, y por la tarde en los ejercicios de la novena de Nuestra Señora de la Concepcion, predicará D. Lope Ballesteros, terminando con la novena gozos y procesion de reserva.

Continúan las novenas de Nuestra Señora de la Concepcion en San Pascual, Concepcion Jerónima, San Antonio del Prado, Trinitarias, San Ginés, Nuestra Señora de Gracia y en San Antonio Abad.

Continúa la novena de San Nicolás de Bari en el colegio de Niñas de Leganés, y dirá el sermón D. Pedro Martín Sanchez.

Visita de la Corte de Maria.—Nuestra Señora de los Dolores en los Servitas, Arrepentidas ó en San Luis.

**CAMBIO SOBRE LAS PRINCIPALES PLAZAS.**

PLAZAS.	Fecha	Benef.	PLAZAS.	Fecha	Ben.
Albacete.	1/8	»	Palencia.	»	1/4
Alicoy.	»	3/8	Pal. M.ª.	»	par
Alicante.	»	1/4	Pamp.ª.	»	1/4
Almería.	»	3/8	Pontv.ª.	»	par
Avila.	1/4	»	Reus.	»	3/8
Badajoz.	1/8	»	Salam.ª.	»	par
Barcelona.	»	1/4	S. Sebast.	»	1/2
Bejar.	»	par	Santder.	»	3/8
Bilbao.	»	1/2	Santiago.	1/4	»
Burgos.	»	1/4	Segovia.	»	1/8
Cáceres.	»	par	Sevilla.	»	1/8
Cádiz.	»	1/4	Soria.	»	par
Cartag.	»	3/8	Tarrag.	»	par
Castellon.	»	par	Tenerife.	»	1/4
C-Real.	»	1/8	Teruel.	»	1/4
Córdoba.	»	1/8	Toledo.	1/4	»
Coruña.	»	par	Tudela.	1/4	»
Cuenca.	1/2	»	Valencia.	1/4	»
Ferrol.	»	1/8	Valladol.	»	1/4
Gerona.	»	par	Vigo.	1/4	»
Gijon.	»	1/2	Vitoria.	»	1/4
Granada.	»	par	Zamora.	3/8	»
Guadalaj.	1/8	»	Zaragoza.	»	1/8
Haro.	»	1/4	Habana.	»	»
Huelva.	»	5/8	Puerto-Rico.	»	»
Huesca.	»	1/2	Burdos, á 8	»	»
Jaen.	»	1/8	dias vista.	»	»
Jerez P.ª.	»	1/8	Marsella, á id.	»	»
Leon.	»	3/8	Lisboa, á id.	»	»
Lérida.	»	1/8	Hamburgo, á	»	»
Linares.	»	par	idem.	»	»
Logroño.	»	1/8	Génova, á id.	»	»
Lorca.	»	par			
Lugo.	1/4	»			
Málaga.	»	1/4			
Múrcia.	»	1/4			
Orense.	1/2	»			
Oviedo.	»	1/2			

Desconto de letras al 5 por 100 anual.

**BANCO DE ESPAÑA.**

NOTA de las obligaciones del Banco y del Tesoro de la serie exterior que han sido amortizadas en el sorteo celebrado en el día de hoy.

NUMERACION de las obligaciones que deben ser amortizadas.	NUMERACION de las obligaciones que deben ser amortizadas.	NUMERACION de las obligaciones que deben ser amortizadas.	NUMERACION de las obligaciones que deben ser amortizadas.
94	Del 9.301 al	400	2.535
192	19.101	200	2.562
302	30.101	200	2.635
350	34.901	35.000	2.680
512	51.101	200	2.697
517	51.601	700	2.788
532	53.101	200	2.850
605	60.401	500	2.881
606	60.501	600	3.029
637	63.301	700	3.088
666	66.501	600	3.127
685	68.401	500	3.158
835	83.401	500	3.169
987	98.601	700	3.222
993	99.201	300	3.265
1.070	106.901	107.000	3.306
1.103	110.201	300	3.309
1.283	128.201	300	3.340
1.409	140.801	900	3.365
1.453	145.201	300	3.379
1.502	150.101	200	3.489
1.549	154.801	900	3.558
1.582	158.101	200	3.564
1.644	164.301	400	3.745
1.677	167.601	700	3.794
1.689	168.801	900	3.852
1.703	170.201	300	3.874
1.789	178.801	900	3.959
1.841	184.001	100	3.964
1.903	190.201	300	4.012
1.955	195.401	500	4.014
2.035	203.401	560	4.054
2.084	208.301	400	4.066
2.097	209.601	700	4.089
2.111	211.001	100	4.114
2.221	222.001	100	4.288
2.247	224.601	700	4.372
2.312	231.101	200	4.380
2.323	232.201	300	4.580
2.340	233.901	234.000	4.610
2.361	236.001	100	4.641
2.388	238.701	800	4.710
2.393	239.201	300	4.774

Madrid 2 de Diciembre de 1878.—V. B.º, El Gobernador, Secades.—El Secretario, Manuel Ciudad.

**PRECIOS DE SUSCRICION.**—Anuncios por un día á 10 céntimos de peseta la línea; por 2 á 8; por 3 á 6; por 4 ó adelante á 5; los blancos ó letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.—Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

# DIARIO DE AVISOS.

—Los avisos se cobra á doce psetas en la de avisos.—La línea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 psetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación

## Boletín religioso.

**Santos de mañana.**—S. Sabas ab. s. Anastasio mr. y s. Dalmacio ob.

**Jubiléo.**—Está mañana en la iglesia parroquial de Sta. Catalina y en la de la Merced.

**Cultos.**—Continúa, al toque de oraciones en la iglesia parroquial de San Juan Bautista, el solemne novenario que las hijas y siervas de María dedican á su excelsa Madre María Santísima en su Inmaculada Concepción; á las 9 de la mañana hay misa rezada y se lee la novena. El día de la festividad, á las 8 de la mañana, será la comunión general y á las 10 la misa mayor y sermón.

—El solemne novenario que las hijas y siervas de la Purísima Virgen consagran en honor de su Concepción Inmaculada continúa en el templo de la Merced. A las 8 y media de la mañana se expone su Divina Majestad y cantado el himno *Ave Maris Stella*, se celebra misa rezada con la 1.ª parte del Stmo. Rosario; después de la misa de 10 se lee la novena; y en la de las 12 se reza la 2.ª parte del Stmo. Rosario; por la tarde á las 4, rezadas la 3.ª parte del mismo y las oraciones de la Corte, después de cantar un motete al Santísimo Sacramento, es la reserva de S. D. M.; y por la noche al toque de oraciones dá principio el último acto.

—Continúa al toque de oraciones en la iglesia parroquial de S. Antón la novena á la Inmaculada Concepción de María que le dedican sus hijas y siervas. El día de la festividad, á las 10 de la mañana se dirá la solemne misa predicando D. Pedro Martínez Garre, y por la noche en la novena don Félix Martínez Espinosa, en cuyo día terminarán estos cultos con una solemne *Misa y Te Deum*.

—Continúa al toque de oraciones en la iglesia de Nuestra Señora del Carmen, la novena que la Asociación de hijas y siervas de María Inmaculada, en unión de los fieles dedican á la Augusta Madre de Dios y de los hombres.

El día de la solemne festividad á las 8 de la mañana será la comunión de regía, á las 10 la función solemne en la que predicará D. Antonio Vidal, y por la noche á la última novena don Ramón Fernández Asensio.

## Sección mercantil.

### ALMUDI PUBLICO.

Precios del día 4  
Trigo del país de 16 00 á 17 25 pts.  
Cebada . . . de 0 00 á 6 87  
Maiz . . . . . de 9 75 á 11 25

### PESCADERIA.

Clases y precios del pescado vendido hoy.

Boqueron . . . de 3 á 6 cts. lib.  
Sardina . . . de 6 á 8 1/2 »  
**Pescado que quedó ayer.**  
Pescada . . . . . á 24 »  
Atun . . . . . de 14 á 20 »  
Dentur . . . . . á 24 »  
Sardina . . . . . á 6 »  
Boqueron . . . . . á 5 »

### Ortuleta 30.

Acete de 42 á 43 rs. arroba.—Vino á 7 1/2 rs. cántara.—Trigo de 17 á 17 1/2 rs. barchilla.—Cebada á 7 1/2 rs. id.—Habas de 14 á 15 rs. id.—Cáñamo superior á 190 rs. quintal.—Id. bajo, (encalmados) de 160 á 170 rs. id.—Pimiento superior, á 34 rs. arroba.—Idem bueno de 31 á 32 rs. id.—Idem bajos de 28 á 29 rs. id.

Cambios con Murcia y Cartagena 1/4 daño.

La «Revista mercantil de Bilbao» dice aproposito del mineral de hierro: La estación de las lluvias ha comenzado ya decididamente, y como consecuencia el precio del mineral *Campanil* muestra una marcada tendencia á la alza. Sabemos de varias ventas que se han efectuado á 676 f. á b., y es muy probable que antes de mucho tiempo se consiga fácilmente por el *Campanil* más de 71 f. á b.

Las existencias en Ortuella son bastante limitadas, los turnos en los ferrocarriles son fáciles, y ahora se cargan los vapores con mucha actividad.

### PRECIOS DEL PLOMO.

En Londres este metal está más firme que en las semanas anteriores. En París á consecuencia de la falta de negocios los cambios son muy flojos. En el Havre el plomo dulce español de 1.ª fusión se cotiza de 40 francos á 41 los 100 kilogramos. En Marsella siguen los plomos encalmados y sin pedidos. Los mercados alemanes incoloros.

## Espectáculos.

### CAFE DEL COMERCIO.

Concierto para el Jueves 3 del corriente á las 7 de la noche.  
1.ª Sinfonía por D. G. Espinosa, número 1.  
2.ª Aria de tiple de «Bariot».  
3.ª Sinfonía de «Campanone».  
4.ª Rondó final de «Jugar con Fuego».  
5.ª Sinfonía por D. Francisco Villar.  
6.ª Gran vals.

## ANUNCIOS.

### CASAS DESALQUILADAS.

Lo están los dos principales de la casa núm. 4 de la plaza de Fontes: las llaves se pueden pedir calle de Saurin, número 2.

### SIRVIENTES.

Un matrimonio desea colocarse en una casa; la esposa para cocinera, y el marido para portero ó otro servicio. Viven calle de Cartagena, preguntando por Rosa Gomez 8--3

## AGENCIA GENERAL

### consultiva de negocios.

*Calle del Príncipe Alfonso, (antes Trapería), cuarto principal del Café Oriental, con entrada por la calle de Montijo.*

En esta Agencia se siguen liquidando los géneros de punto y ropa blanca, procedentes de una quiebra y por cuenta de una casa de París; á mitad de precio. 28

## EL FRAILE, POR EL ABATE

AUTOR DE  
*El Maldito, La Monja, El Jesuita, El Confesor, El Cura de Aldea, etc.*

Tercera edición.  
Un tomo en 8.º mayor, 4 rs. en Barcelona; 5 fuera.

Los pedidos á Salvador Manero, editor, Barcelona Ronda del Norte, 128, ó al establecimiento de LA PAZ, en Murcia

## ARIOSTO.

### ORLANDO FURIOSO, POEMA ITALIANO

traducido al español en octavas reales, siguiendo las del original POR

VICENTE MEDINA Y HERNANDEZ, examinado y aprobado por la Academia Española.

Esta obra se publica en octavas reales en folio menor, de buen papel, tipos claros y esmerada impresión, á 2 psetas cada cuaderno en toda España.

Los pedidos al administrador de la obra, Ronda, 128, Barcelona, ó al establecimiento de LA PAZ en Murcia.

## TABLAS

para arreglar los relojes con la hora que marcan las estaciones de telégrafos y ferrocarriles de España, según el meridiano de Madrid, y su continua diferencia de horas con las capitales de provincias, y sus pueblos cabezas de partido judicial, expresada cuando son las 12 del día en Madrid, por D. José Quesada y Carvajal. Se venden á 30 céntimos de peseta en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Quinqués para dormitorio económicos y nada molestos. Se venden, calle de Zoco, 5.

## Códigos español es concordados y anotados.

Se vende un ejemplar completamente nuevo. En la redacción de este periódico puede verse y tratarse de su precio.

## PURISIMA CONCEPCION, ECCE HOMO,

## SANTISIMA TRINIDAD, LA DOLOROSA, S. JUAN, S. JOSE,

y otros santos, en cromos grandes y chicos, de las mejores fábricas de Suiza, se venden en el establecimiento de LA Paz, Zoco, 5.

# CALENDARIO CATORCICO 1879. DE MURCIA. 1879.

Se admiten pedidos por mayor, con el 50 por 100 de rebaja en pasando de 100 ejemplares.—Precio por menor, UN real de vellón.  
Calle de Zoco, 5, imprenta de LA PAZ, en Murcia

**PARIS** **L. LEGRAND** **VIENNE**

Perfumista procedor de varias Cortes extranjeras

207, rue Saint-Honoré, PARIS

1807 1873

**PERFUMES NUEVOS ESS ORIZA ADOPTADOS POR LA MODA**

Medalla de mérito en la Exposición universal de Paris 1867 y de Viena 1873.

Oriza Azucena.	Oriza suave.	Muselina de la India.
Oriza B. Legrand.	Oriza de la Carolina.	Jokey-club.
Oriza de la Florida.	Oriza solonca.	Holístico del Japon.
Oriza florido.	Oriza Yang-Yiang.	Perfumes de la Corte.
Oriza-Derby-Fashion.	Ramillito de heno cortado recientemente.	Flores de Francia.
Oriza de la Exposición.	Azucena del valle.	Miel de Inglaterra.
Oriza lindo.	Ramillito de la Habana.	Ramillito de la Emperatriz.
Oriza real.		

En casa de los principales peluqueros y perfumistas de España y Francia.

En Murcia, D. Lucas Serrano

## CONTRA LA TOS.

### PASTA BALSÁMICA DE BREA VEGETAL.

Remedio eficazísimo para combatir toda clase de TOS y demás enfermedades del aparato respiratorio Y De Las Vías Urinarias

Depositarios: Murcia, sus autores PINO Y VIVO y Dr. LOPEZ y en las demás principales farmacias de España.

## ACEITE DE BACALAO PANCREATIVO, PREPARADO POR I. CERA.

Aprobado y recomendado muy eficazmente por las Academia Médico Farmacéutica y por la Academia y Laboratorio de Ciencias Médicas de Cataluña, contra el raquitismo, escrófulas, tisis escrófulosa, falta de fuerza y en general á todas las enfermedades derivadas de la pobreza de sangre, para las afecciones de estómago, etc. etc.; aventajando al aceite comun, ya por su olor y sabor, ya por los efectos mas rápidos

De ósito general en Barcelona: Botica Central, plaza del Pino, y en Murcia, Farmacia de Pino y Vivo.

## GUIA DE QUINTAS

(8.ª edición)

por D. Eusebio Freixa y Rabasó

Obra completísima y con gran riqueza de datos y formularios. Forma un tomo de 600 páginas de letra compacta. Se venderá á 12 rs. en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, donde se encuentran las demás obras del mismo autor sobre administracion municipal, estadística y otros ramos.

## DICCIONARIO

Geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar.

POR D. PASCUAL MADOZ.

Se vende un ejemplar no usado, en condiciones de precio y pago muy ventajosas. Al establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, 5, pueden acudir los que deseen aprovechar la ocasion

## Manual de la legislación de Minas.

Comprende la Ley de 1859 y su Reglamento, reformados por la de 4 de Marzo de 1868: las Bases generales del ramo de 29 de Diciembre de 1868 y todas las disposiciones dictadas desde esa fecha hasta Setiembre de 1878, anotadas y concordadas entre sí para su mejor inteligencia y aplicacion, con un apéndice que contiene las Leyes de Minas de 1825 y 1849 y otras órdenes importantes sobre la materia, y las Leyes vigentes sobre constitucion y régimen de sociedades anónimas; y por último, el Reglamento del cuerpo de Ingenieros de minas de 1.º de Febrero de 1865 con las reformas en él introducidas en 7 de Julio de 1878.

Acaba de ponerse á la venta la tercera edición de este Manual, corregido y aumentado formando un bonito volumen en 8.ª francés con 270 páginas, y se vende á 12 rs en Madrid y 13 en provincias, en rústica, y 15 y 16 en holandesa.

Los pedidos á la administracion de «El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados municipales», calle de las Torres, número, 13, Madrid, ó á la de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

## EL SEMANARIO MURCIANO.

Revista científica, literaria y artística, de administracion é intereses materiales.

Se publica todos los domingos.—Precio de suscripcion, 1 peseta á 1 mes.—Administracion, plaza de Sta. Eulalia, 6.

## GUIA DE CONSUMOS.

8.ª EDICION.

Contiene: la Instrucción de 24 de Julio de 1876; las tarifas vigentes de 21 de Julio de idem y 11 de Julio de 1877; el Reglamento orgánico del Resguardo, aprobado por R. O de 22 de Marzo de 1867, por el cual se rige el Ayuntamiento de Madrid desde el establecimiento del impuesto; las leyes de presupuestos de 21 de Julio de 1876 11 de Julio de 1877 y 21 de Julio de 1878, en cuanto se refieren á consumos; la órden circular de 26 de Marzo de 1878 y muchas otras resoluciones importantes publicadas desde el año 1875; y además, modelos y formularias de sesiones, expedientes de todas clases, repartos, libros y documentacion de los felatos, su bastas, etc etc.

Su precio, 2 psetas

## MEMORANDUM

de papel sellado y servicios periódicos,

para los Alcaldes y Ayuntamientos; secretarios, contadores y depositarios de los mismos; juntas locales de enseñanza y maestros de instraccion primaria; vocales de las asambleas de asociados; peritos, epartidores de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería, sindicos y clasificadores de la industria y comercio; repartidores del impuesto de consumos; comisiones permanentes de pósitos, etc etc. Cuesta 75 céntimos de peseta.

Se venden en el establecimiento de LA Paz, Zoco, 5, en Murcia.

## COMPANIA COLONIAL

Fundadora en España de la fabricacion de chocolates á vapor

Provedora efectiva de la Real Casa

22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

Única casa en su ramo premiada en la Exposicion Universal de Paris CON DOS MEDALLAS.

## CHOCOLATES

GRAN MEDALLA DE ORO.

## SOPAS COLONIALES

MEDALLA DE BRONCE.

## ACREDITADOS CAFES

LOS UNICOS PREMIADOS EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFIA.

## GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS

PASTILLAS NAPOLITANAS Y BOMBONES DE CHOCOLATE DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS.

Depósito general. . . . Calle Mayor, 18 y 20.

Sucursal. . . . . Montera, 8.

## MADRID.

Se venden en Murcia en los establecimientos de los Sres. D. Salvador Soriano y compañía, plaza de S. Pedro.—D. José Fernandez Garcia, plaza del Marqués de Camacho.—Ferrer hermanos, plaza de S. Julian.—Gabriel Raigal, Arco de Verónicas.

## La Zarpaparrilla de Bristol

el gran purificador de la sangre.

Se garantiza ser benigna y cura infalible en la forma de escrófula, úlceras incurables, perniciosa, filis, tumores, erupciones cutáneas malignas; lo que que para toda afeccion que tenga su origen en la impureza de la sangre ó humores.

Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería, en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moncada, núm. 103—29

DE «LA IMPRENTA PAZ» calle de Zoco, núm. 5.